I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 15 JUN. 2016
DECRETO N° 2073 **(C)**

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARRILLO CALDERON LILIANA	CECOSF	11/01/2016	15/01/2016	05
2.-	CARDENAS PALMA VALENTINA	C-4	13/01/2016	13/01/2016	01
3.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	09/01/2016	29/01/2016	21
4.-	CEA TRONCOSO MARJORIE	C-4	11/01/2016	13/01/2016	03
5.-	DIAZ ALMIRALL GONZALO	C-1	13/01/2016	14/01/2016	02
6.-	MOLINA MORALES ELIZABETH	C-4	11/01/2016	09/02/2016	30
7.-	NEIRA CASTILLO JOSE	C-1	11/01/2016	11/01/2016	01
8.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	11/01/2016	11/01/2016	01
9.-	VARGAS ROJAS EVA TABITA	C-1	11/01/2016	11/01/2016	01
10.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	08/01/2016	08/01/2016	1/2

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/LSM/suo.